

## CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 98547960

Sexo: M

Fecha nacimiento: 17/08/1969

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 4270018-3122582101

Profesión: CONDUCTOR

Escolaridad: Secundaria INCOMPLETA

Estrato: 2

ARL: SURA

Paciente: HENRY ORLANDO DIOSA CHAVARRIA

Edad: 54 años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN.ANT

Dirección: CLL 62 # 127-102

Empresa: LAS BUSETICAS S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: CASADO(A)

EPS: Salud Total

AFP: COLPENSIONES



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

## CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

## OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

## OBSERVACIONES GENERALES

El trabajador al momento de la valoración no presenta síntomas sugestivos de infección por Covid-19, sin embargo no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19. Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

TOXICOS MULTIDROGAS NEGATIVO. COLESTEROL: NORMAL. TRIGLICERIDOS: NORMAL. GLICEMIA: NORMAL.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda uso de lentes de forma permanente para ejercer su labor, Se recomienda control anual con optometría

2.

3.

4.

5.

**EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE LAS BUSETICAS S.A.S NIT 800183606-1, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS  
Wed Nov 4 2020 15:55:04  
MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS  
MEDICO SALUD OCUPACIONAL  
Registro: 5-0344-10

HENRY DIOSA  
Mon Aug 9 2021 08:29:02

Firma del paciente